

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **29 ENE. 2024**

VISTO: la invitación recibida para participar de la XVIII Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG);

RESULTANDO: que el referido evento se efectuará en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 21 y 23 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Director Ejecutivo de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, Ing. Hugo Odizzio;

II) que el Ing. Hugo Odizzio partirá de Montevideo el día 20 de febrero, retornando el 24 de febrero de 2024;

III) que el costo del seguro de viaje para el Ing. Hugo Odizzio, asciende a la suma de USD 25 (dólares estadounidenses veinticinco);

IV) que el organizador del evento se hará cargo del costo de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y transporte local;

V) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República, existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

VI) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 288/004, de 11 de agosto de 2004, Decreto N° 7/009, de 2 de enero

15851

de 2009, Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015, Decreto N° 118/016, de 25 de abril de 2016 y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial entre los días 20 y 24 de febrero de 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al Director Ejecutivo de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, Ing. Hugo Odizzio, para participar de la XVIII Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), a realizarse entre los días 21 y 23 de febrero de 2024.
- 2°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje por los días 20 al 24 de febrero de 2024, para el Ing. Hugo Odizzio, por un valor total de USD 25 (dólares estadounidenses veinticinco), que se abonará con cargo al Grupo 2.0.0. Objeto del Gasto 2.3.6 del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".
- 4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República